



AVISO PÚBLICO

Programa – CDBG-DR

Título – Policy and Procedures Manager

Depto. Vivienda – Gerente de Políticas y Procedimientos

Área – División Legal

Habilidades Requeridas y Destrezas:

- Autorizado por la Corte Suprema de Puerto Rico para ejercer la abogacía.
- Experiencia de 3 años como abogado.
- Habilidad para hablar español e inglés.
- Planifica, coordina, dirige y supervisa trabajos relacionados con el desarrollo e implementación de políticas y procedimientos aplicables al Programa CDBG-DR.
- Desarrolla y actualiza políticas y procedimientos para el desempeño adecuado de todos los proyectos que conforman el Programa CDBG-DR.
- Desarrolla e implementa procedimientos para evitar la duplicación de beneficios.
- Desarrolla procedimientos adecuados para mejorar la efectividad del programa CDBG-DR.
- Supervisa y asegura que las normas, procedimientos establecidos y el trabajo realizado cumple con las normas requeridas por ley.
- Analiza, interpreta y evalúa datos estadísticos e información para la preparación de informes y planes de trabajo.
- Asesora y guía al personal sobre cuestiones relacionadas con las políticas y los procedimientos del Programa CDBG-DR.

Se Reporta a - Director de Cumplimiento y Regulaciones

De estar interesado(a), favor enviar el resume al siguiente correo electrónico: infocdbg@vivienda.pr.gov (incluir en el sujeto: "**OPORTUNIDAD DE EMPLEO**").

Esta posición está sujeta a la Sección 3 del Acta de Desarrollo Urbano y Vivienda de 1968. Bajo la Sección 3, los residentes de vivienda pública (incluye residentes de Sección 8), o personas de bajos ingresos cerca de un proyecto subsidiado por HUD, pueden recibir prioridad en las contrataciones y empleos. Es importante cumplir con todos los requisitos de la contratación o el puesto.